



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las catorce horas con diez minutos del día **primero del mes de abril del año dos mil veintiséis**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. 5 de mayo, número 19, esquina Carmen Ochoa de Merino, colonia Plutarco Elías Calles, de la ciudad del Chetumal, Quintana Roo, las personas servidoras públicas, el **Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche, Director de Formación y Desarrollo Educativo del CCLQROO**; la **Lcda. Yancy Fernanda Echeverría Sala, Secretaria Particular del CCLQROO**; la **Lcda. Elda Josefina Vázquez Calderón, Jefa de Departamento de Recursos Humanos del CCLQROO**; el **Lic. Heyner Isai Parra Romero, Jefe de Departamento de Capacitación del CCLQROO**; la **Lcda. Leticia Guadalupe Amézquita Abrego, Analista Profesional del CCLQROO**; la **Lcda. Daniela Carolina González Tosca, Secretaria del CCLQROO**; y la **Lcda. Karen Guadalupe Hernández Escalante, Analista Profesional del CCLQROO**, con el objetivo de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación y declaración de la existencia del quórum de la Primera Sesión Ordinaria 2026;
- II. Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026;
- IV. Presentación del Informe Anual de Actividades del COEPCI;
- V. Presentación del Programa Anual de Trabajo del COEPCI 2026;
- VI. Revisión del Cronograma de Difusión del Código de Ética;
- VII. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión; y
- VIII. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria 2026.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026:

En desahogo al primer punto del orden del día, la Lcda. Luz Adriana Buitrón Azueta, Notificadora Laboral y Secretaria Ejecutiva, procede a realizar el pase de lista correspondiente de las personas servidoras públicas presentes en dicha sesión:

1. Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche, Director de Formación y Desarrollo Educativo del CCLQROO y Presidente;
2. Lcda. Yancy Fernanda Echeverría Sala, Secretaria Particular del CCLQROO y Miembro Público Propietario;
3. Lcda. Elda Josefina Vázquez Calderón, Jefa de Departamento de Recursos Humanos del CCLQROO y Miembro Público Propietario;
4. Lic. Heyner Isai Parra Romero, Jefe de Departamento de Capacitación del CCLQROO y Miembro Público Propietario;
5. Lcda. Leticia Guadalupe Amézquita Abrego, Analista Profesional del CCLQROO y Miembro Público Propietario;
6. Lcda. Daniela Carolina González Tosca, Secretaria del CCLQROO y Miembro Público Propietario; y
7. Lcda. Karen Guadalupe Hernández Escalante, Analista Profesional del CCLQROO y Miembro Público Propietario.

Considerando que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Comité, se determina que existe el quórum legal para sesionar; por lo que se declara procedente la instalación de esta sesión, y los acuerdos que se tomen en ella, tendrán la validez correspondiente.



II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

La Lcda. Luz Adriana Buitrón Azueta, en su calidad de Secretaria Ejecutiva, procedió a dar lectura del orden del día, sometiéndola a votación de los presentes para su aprobación.

Derivado de lo anterior, fue aprobado por unanimidad de votos el orden de día, dictándose el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPCL/001/2026:** Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Se presenta el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, y se hace del conocimiento de los presentes, que dicho documento se encuentra disponible para su libre consulta en la página oficial del Centro. **Anexo 1.**

Derivado de lo anterior se dictó y aprobó el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPCL/002/2026:** Se da por presentada el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COEPCI:

En el uso de la voz, la Lcda. Luz Adriana Buitrón Azueta, Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar la presentación del Informe Anual de Actividades del COEPCI; mismo que no contó con observaciones adicionales. **Anexo 2.** Dictándose el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPCL/003/2026:** Se aprueba por unanimidad de votos la presentación del Informe Anual de Actividades del COEPCI.

V. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI 2026:

En seguimiento al presente punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, realiza la presentación del Programa Anual de Trabajo del COEPCI 2026, mismo que fue leído punto por punto, dando la oportunidad de retroalimentar los objetivos, metas, actividades específicas y mecanismos de verificación, para el cumplimiento del mismo.

En el uso de la voz, el Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche, Presidente, realiza algunos comentarios y propuestas, mismos que se asientan y se integran en la presente Acta. **Anexo 3.** Derivado de lo anterior se procede con el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPCL/004/2026:** Se aprueba por unanimidad de votos la presentación del Programa Anual de Trabajo del COEPCI 2026.

VI. REVISIÓN DEL CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA:

En el uso de la voz, la Lcda. Luz Adriana Buitrón Azueta, procedió a realizar la presentación de la revisión del Cronograma de Difusión del Código de Ética, de acuerdo a lo establecido en el "ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EMITIR LA GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO; LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN SOBRE EL APEGO DEL PERSONAL A LOS PRINCIPIOS, VALORES Y COMPROMISOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y A LAS REGLAS DE INTEGRIDAD; Y LA ESTRATEGIA PARA LA DIFUSIÓN INTERNA DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA". **Anexo 4.**



Derivado de lo anterior, se procede a realizar el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPFI/005/2026:** Se aprueba por unanimidad de votos la presentación de la revisión del Cronograma de Difusión del Código de Ética.

VII. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN:

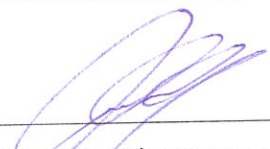
- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPFI/001/2026:** Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.
- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPFI/002/2026:** Se da por presentada el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.
- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPFI/003/2026:** Se aprueba por unanimidad de votos la presentación del Informe Anual de Actividades del COEPFI.
- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPFI/004/2026:** Se aprueba por unanimidad de votos la presentación del Programa Anual de Trabajo del COEPFI 2026.
- **ACUERDO CCLQROO/IS.O.COEPFI/005/2026:** Se aprueba por unanimidad de votos la presentación de la revisión del Cronograma de Difusión del Código de Ética.

VIII. CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026:

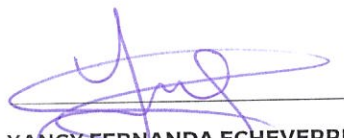
La Lcda. Luz Adriana Azueta, Secretaria Ejecutiva, en el uso de la voz agradeció al Presidente y a todos los Miembros Públicos Propietarios del Comité por su asistencia y participación, por lo que una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día, siendo a las catorce horas con cuarenta minutos, de la misma fecha en que se inicia, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.



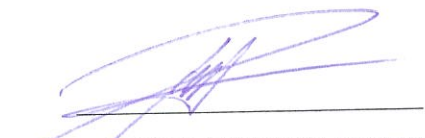
PRESIDENTE Y MIEMBROS PÚBLICOS PROPIETARIOS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.


LIC. CARLOS OMAR VÁZQUEZ ALPUCHE.

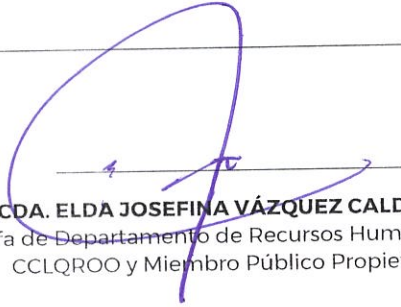
Director de Formación y Desarrollo Educativo del CCLQROO y Presidente.


LCDA. YANCY FERNANDA ECHEVERRÍA SALA.

Secretaría Particular del CCLQROO y Miembro Público Propietario.


LIC. HEYNER ISAI PARRA ROMERO.

Jefe de Departamento de Capacitación del CCLQROO y Miembro Público Propietario.


LCDA. ELDA JOSEFINA VÁZQUEZ CALDERÓN.

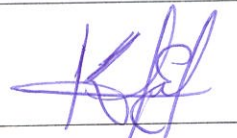
Jefa de Departamento de Recursos Humanos del CCLQROO y Miembro Público Propietario.


LCDA. DANIELA CAROLINA GONZÁLEZ TOSCA.

Secretaria del CCLQROO y Miembro Público Propietario.


LCDA. LETICIA GUADALUPE AMÉZQUITA ABREGO.

Analista Profesional del CCLQROO y Miembro Público Propietario.


LCDA. KAREN GUADALUPE HERNÁNDEZ ESCALANTE.

Analista Profesional del CCLQROO y Miembro Público Propietario.

Esta hoja de firmas es parte integral de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, de fecha 1 de abril de 2026, lo que se hace constar para los efectos correspondientes.



Anexo 1.



Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11:05 horas del día once del mes de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos en sala de juntas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, los CC. Yancy Fernanda Echeverría Sala, Secretaria Particular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, Carlos Omar Vázquez Alpuche, Director de Formación y Desarrollo Educativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, Hayner Isal Parra Romero, Jefe de Departamento de Capacitación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo; Elda Josefina Vázquez Calderón, Jefa de Departamento de Recursos Humanos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo; Leticia Guadalupe Amezcuita Abrego, Analista Profesional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo; Daniela Carolina González Tosca, Secretaria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo; Karen Guadalupe Hernández Escalante, Analista Profesional del Centro de Conciliación del Estado de Quintana Roo; todos en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria; y el LC. Geovany Hernández Medina, en su calidad de Órgano Interno de Control de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado y convocante de la sesión, se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Palabras de bienvenida.
- II.- Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI);
- III.- Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria.
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día de la sesión;
- V.- Asuntos a tratar:
 - V.1 Elección del Presidente del COEPCI;
 - V.2 Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el Presidente electo;
 - V.3 Calendarización de Sesiones Ordinarias del COEPCI 2026;
- VI.- Instalación del COEPCI;
- VII.- Lectura de acuerdos; y
- VIII.- Clausura de la primera sesión extraordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En desahogo del punto I del orden del día, el titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno procedió a dar la bienvenida a los miembros del Comité.

Punto II. Seguidamente procedió a pasar lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) convocados a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes los siete miembros electos que representan cada uno de los tres niveles jerárquicos establecidos en los Lineamientos.



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



CCLQROO
CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Punto III. Continuando con el desahogo del punto III, se declaró la existencia de quórum legal y se instala la presente sesión extraordinaria.

Punto IV. Seguidamente se efectuó la lectura del orden del día de la sesión establecido en la convocatoria, mismo que previa consulta fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, presentes en la sesión.

Punto V. Posteriormente, se siguió con el desahogo del punto V del orden del día, referente a asuntos a tratar, por lo que en primer término se abordó lo siguiente:

Punto V.I. Relativo a la elección del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, que ordena el artículo II, párrafo sexto, de los Lineamientos, la cual se llevó a cabo mediante procedimiento democrático (elección mediante voto secreto), resultando electo por mayoría de votos (6 a favor), como Presidente al Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche, Director de Formación y Desarrollo Educativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, quien al igual que los demás miembros electos durará en su encargo dos años, conforme a lo previsto en el artículo 9, segundo párrafo, de los Lineamientos.

Punto V. II. En el uso de la voz Carlos Omar Vázquez Alpuche, Director de Formación y Desarrollo Educativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Presidente electo del COEPCI, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos II, párrafo noveno, y 41, primer párrafo, de los Lineamientos, procedió a designar como Secretaria Ejecutiva, del COEPCI del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, a Luz Adriana Bultrón Azueta, Notificadora Laboral del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo en la Delegación Othón P. Blanco, toda vez que no es miembro del cuerpo colegiado y que a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que cuenta con la experiencia, capacidad y conoce las funciones con los que opera la paraestatal, además de ser una persona de alta responsabilidad y honradez en las funciones que se le encomiendan, por lo que mediante oficio que al efecto se elabore se le notificará su designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

Punto V. III. En atención al presente punto, el L.C. Geovany Hernández Medina, Órgano Interno de Control, cede la voz e invita a los Miembros Públicos Propietarios, proponer las fechas, que conformaran el calendario de Sesiones Ordinarias del COEPCI 2026; siendo el resultado, el siguiente:

Sesiones Ordinarias a celebrar:	Fecha de propuesta:
Primera Sesión Ordinaria 2026	Miércoles 1 abril 2026
Segunda Sesión Ordinaria 2026	Miércoles 12 agosto 2026
Tercera Sesión Ordinaria 2026	Jueves 1 octubre 2026

Punto VI. Se prosiguió con el desahogo del punto VI del orden del día, por lo que se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión.

ACUERDO 2026/II/01-UNO. Los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, aprobaron por unanimidad de votos el orden del día de la primera sesión extraordinaria del año 2026.

ACUERDO 2026/II/02-DOS. Se acuerda por mayoría de votos la elección del Presidente al Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche, Director de Formación y Desarrollo Educativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, como Presidente del COEPCI.



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

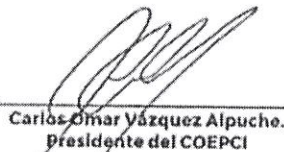


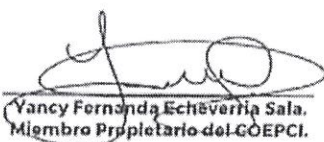
ACUERDO 2026/11/03-TRES. El presidente electo el C. Presidente; Carlos Omar Vázquez Alpuche, Director de Formación y Desarrollo Educativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, designó a la C. Luz Adriana Bultrón Azueta, Notificadora Laboral del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo en la Delegación Othón P. Blanco, como Secretaria Ejecutiva del COEPCI, previa consulta realizada con los miembros del COEPCI.

ACUERDO 2026/11/04-CUATRO. Se realiza la presentación de la propuesta de la calendarización de Sesiones Ordinarias del COEPCI 2026 y se aprueba por unanimidad de votos por parte de los Miembros Públicos Propietarios del Comité en cuestión.

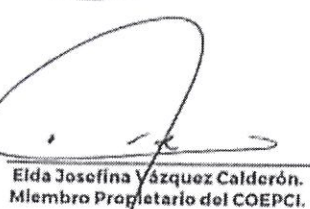
Por lo que no existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión se da por concluida la misma, siendo las 11:25 de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

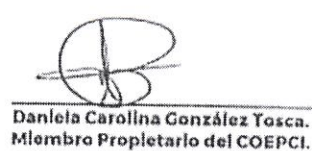
MIEMBROS PÚBLICOS PROPIETARIOS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS:

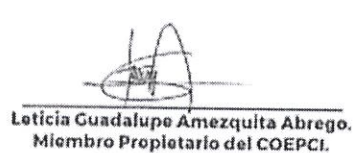

Carlos Omar Vázquez Alpuche.
Presidente del COEPCI

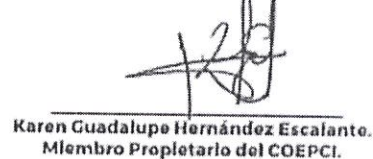

Yancy Fernanda Echeverría Sala.
Miembro Propietario del COEPCI.


Heyner Isai Parra Romero.
Miembro Propietario del COEPCI.


Elda Josefina Vázquez Calderón.
Miembro Propietario del COEPCI.


Daniela Carolina González Tosca.
Miembro Propietario del COEPCI.


Leticia Guadalupe Amezquita Abrego.
Miembro Propietario del COEPCI.


Karen Guadalupe Hernández Escalante.
Miembro Propietario del COEPCI.



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO:


L.C. Geovany Hernández Medina
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, celebrada el día 11 de febrero de dos mil veintiséis.



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



CCLQROO
CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Lista de Asistencia de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

N°	Nombre	Cargo en la Institución	Firma
1	Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche.	DIRECTOR DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO.	
2	Lic. Yancy Fernanda Echeverría Sala.	SECRETARIA PARTICULAR.	
3	Lic. Heyner Isai Parra Romero.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN.	
4	Lic. Elda Josefina Vázquez Calderón.	JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.	
5	Lic. Leticia Guadalupe Amezcuita Abrego.	ANALISTA PROFESIONAL	
6	Lic. Daniela Carolina González Tosca.	SECRETARIA.	
7	Lic. Karen Guadalupe Hernández Escalante.	ANALISTA PROFESIONAL.	
8	L.C. Geovany Hernández Medina	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	





Anexo 2.



**Informe Anual de Actividades del ejercicio
2025 del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Centro de
Conciliación Laboral del Estado de
Quintana Roo.**



Contenido

Introducción.....	[Pág 3]
Actividades.....	[Pág 4]
Conclusión.....	[Pág 17]



2022|2027

Introducción.

El presente Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, del ejercicio 2025 tiene como finalidad dar cuenta de las acciones, estrategias y resultados alcanzados durante el ejercicio correspondiente, en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y de los principios que rigen el servicio público.

El Comité ha orientado su labor al fortalecimiento de una cultura institucional basada en la integridad, la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo conductas éticas y previniendo posibles situaciones de conflicto de interés que pudieran afectar la imparcialidad en la toma de decisiones. A través de actividades de capacitación, asesoría, difusión y seguimiento, se ha buscado consolidar mecanismos eficaces para la identificación, gestión y resolución oportuna de riesgos éticos.

Durante el periodo que se informa, se implementaron acciones encaminadas a reforzar el conocimiento del Código de Ética, los lineamientos internos y las buenas prácticas institucionales, fomentando la participación activa del personal y fortaleciendo los canales de consulta y orientación.

Este informe refleja el compromiso permanente del Comité con la mejora continua, la prevención de conductas contrarias a los valores institucionales y la promoción de un entorno laboral respetuoso, íntegro y responsable, en beneficio de la institución y de la sociedad a la que sirve.



Actividades.

En la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día primero de abril de 2025, se llevó a cabo la presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI). Dicho programa estableció los objetivos, líneas de acción y metas que orientaron las actividades del Comité durante el ejercicio.

El Programa Anual de Trabajo constituyó el instrumento rector para el desarrollo de las acciones implementadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, permitiendo dar cumplimiento a sus atribuciones y fortalecer la cultura de integridad, legalidad y transparencia en la institución.

Dichos objetivos se describen a continuación:

1. Enriquecer y validar la propuesta del Código de Conducta, para ser presentada al Titular de la Institución, para su aprobación;
2. Fortalecer y validar la propuesta del Programa de Ética, considerando los señalamientos por desviaciones recibidas, para ser puesto a consideración del Titular de la Institución, para su aprobación;
3. Supervisar la operación del Programa de Ética, y emitir las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento;
4. Proponer controles y actividades de control para administrar adecuadamente los riesgos por actos de corrupción en la Institución;
5. Establecer, difundir y operar líneas de atención a los señalamientos por incumplimientos a los Códigos de Ética, de Conducta y lineamientos específicos o protocolos en materia de ética e integridad; y
6. Recibir y dar tratamiento a los señalamientos por incumplimiento a los Códigos de Ética, de Conducta y lineamientos específicos o protocolos en materia de ética e integridad, acorde al procedimiento que determine la Secretaría.

Objetivo 1.- Enriquecer y validar la propuesta del Código de Conducta, para ser presentada al Titular de la Institución, para su aprobación.

Actividades específicas:

De conformidad con lo dispuesto en la *Guía para la Elaboración del Código de Conducta para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo*, en su versión más reciente, se establece como parte del procedimiento de validación el envío de la información correspondiente, mediante correo electrónico oficial al Órgano Interno de Control designado formalmente por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABCOB).

En cumplimiento de dicha disposición, se realizaron oportunamente las gestiones necesarias para la integración y remisión de la documentación requerida, quedando en espera de la revisión, observaciones o validación correspondiente por parte de la autoridad competente, conforme al procedimiento establecido.



2022|2027



Oficio No. CCLQROO/DC/PR/DE/0618/2025.
Asunto: Solicitud de designación de persona servidora pública.
Chetumal, Quintana Roo a 27 de marzo de 2025.
"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LCDA. ALEJANDRA TZUC COOB,
COORDINADORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

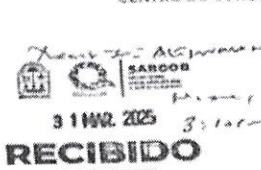
Por medio del presente, con fundamento en el artículo 23, fracción II del "Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo al que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y artículo 14, de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", y en seguimiento a la elaboración del Código de Conducta al que se refiere la "Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", me permito solicitar su invaluable apoyo, con la finalidad de que sea designada una persona servidora pública, quien fungirá como Órgano Interno de Control al que se refiere la citada guía.

Sin otro asunto particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención brindada, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.
Atentamente,



ATENTAMENTE.

LIC. CARLOS OMAR VÁZQUEZ ALPUCHE,
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



C. P. Lic. José Andrés Figueroa Riquelme - Director General del CCLQROO.
C. P. Lic. Reyna Yucelina Arreola Escobedo - Directora de la SAREOR.
Lic. Xilana Eugenia Macalagón - Subsecretaría de Asesoría y Control Interno de la SAREOR.
Lic. Víctor Alfonso Tzuc Chetum - Coordinador General de Asesoría y Control Interno de la SAREOR.



Objetivo 2.- Fortalecer y validar la propuesta del Programa de Ética, considerando los señalamientos por desviaciones recibidas, para ser puesto a consideración del Titular de la Institución, para su aprobación.

Actividades específicas:

Se llevó a cabo la identificación y análisis de las áreas de mejora detectadas en el ejercicio anterior, con el propósito de fortalecer el desempeño institucional en materia de ética e integridad. Derivado de ello, se realizó la actualización de los objetivos, metas e indicadores del Programa de Ética, incorporando acciones preventivas orientadas a mitigar riesgos potenciales. Asimismo, el documento fue sometido a una sesión de validación interna por parte del Comité y, una vez consensuado su contenido, se presentó formalmente al Titular de la Institución, a través del Comité de Control y Desempeño Institucional de este Centro, para su consideración y aprobación.

Programa de Ética e Integridad 2025



2022|2027

No.	Metas y objetivos	Actividades específicas	Mecanismo de verificación	Período de aplicación	En coordinación con
1	Acciones y programas de capacitación, difusión y promoción de la cultura de ética y la integridad.	Promover la capacitación y sensibilización en materia de los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética. Solicitar al Departamento de Capacitación, sea compartida al Comité la relación de capacitaciones que se brindarán como parte de su Programa Anual de Capacitación en materia de Ética. Elaborar diseños, a manera de boletín informativo, mediante los cuales se pueda compartir información puntual, con respecto del Código de Ética.	Relación de capacitaciones programadas en materia de Ética y boletines informativos emitidos por el COEPCI.	2025	LIC. CARLOS OMAR VÁZQUEZ ALPUCHE. Jefe de Departamento de Capacitación del CCLQROO y Presidente del COEPCI.
2	Seguimiento al cumplimiento de las actividades realizadas por el Comité de Ética de la Institución.	Presentación del Programa Anual de Actividades del COEPCI, en las Sesiones del COCODE.	Programa Anual de Actividades del COEPCI con sus actualizaciones.	2025	LIC. CARLOS OMAR VÁZQUEZ ALPUCHE. Jefe de Departamento de Capacitación del CCLQROO y Presidente del COEPCI.
3	Supervisión del cumplimiento del Código de Ética, del Código de Conducta y los lineamientos específicos que apliquen en materia de Ética e integridad.	Aplicación de encuesta del Código de Ética 2025. Elaboración de un mecanismo de difusión de libre acceso para la consulta eficaz del Código de Ética. Seguimiento con respecto de la elaboración del Código de Conducta, en apego a la "Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo".	Resultados de encuesta del Código de Ética. Mecanismo de difusión. Evidencia de seguimiento a elaboración del Código de Conducta.	2025	LIC. CARLOS OMAR VÁZQUEZ ALPUCHE. Jefe de Departamento de Capacitación del CCLQROO y Presidente del COEPCI. LCDA. KAREN PAULINA BUENFIL PARTIDA. Delegada en OPB y Coordinadora de Control Interno del CCLQROO.
4	El establecimiento, operación y monitoreo de canales de denuncia por actos contrarios a la ética y la integridad, así como	Solicitar al COEPCI información sobre la implementación y monitoreo de los canales de denuncia por actos contrarios a la ética y la integridad; y, en su caso, con respecto de casos de denuncias por actos contrarios a la ética y la integridad.	Oficio de difusión. Fichas informativas sobre el monitoreo y en su caso sobre la existencia de alguna denuncia por actos	2025	LIC. CARLOS OMAR VÁZQUEZ ALPUCHE. Jefe de Departamento de Capacitación del CCLQROO y



	su adecuado tratamiento	Solicitar al COEPCI la difusión oportuna de los canales de denuncia, mediante la elaboración y diseño de un mapa de atención.	contraríos a la ética y la integridad		Presidente del COEPCI.
5	El establecimiento de controles y actividades de control para mitigar los riesgos de actos de corrupción, en concordancia con los establecidos en el PTCI de la institución, así como con los actores externos con quien se tenga relación en las actividades.	Seguimiento y evidencias con respecto de los PTCI's que apliquen para la mitigación de los riesgos de actos de corrupción	PTCI's y evidencias correspondientes	2025	LCDA. KAREN PAULINA BUENFIL PARTIDA. Delegada en OPB y Coordinadora de Control Interno del CCLQROO.
6	El involucramiento de actores externos a la institución, con quien se tenga relación en sus procesos y actividades, en la administración de riesgos por actos de corrupción y el establecimiento de controles y actividades de control.	Trabajar en coordinación con actores externos, con quien se tenga relación, con respecto de proceso y actividades, para la administración de riesgos por actos de corrupción	Evidencia que permita constatar la colaboración y coordinación, con estos actores externos.	2025	LCDA. KAREN PAULINA BUENFIL PARTIDA. Delegada en OPB y Coordinadora de Control Interno del CCLQROO.

Objetivo 3.- Supervisar la operación del Programa de Ética, y emitir las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento.

Actividades específicas:

Durante el periodo que se informa, se mantuvo presencia activa en las sesiones del COCODI, dando seguimiento puntual a los acuerdos y temas tratados. Asimismo, se compartió de manera oportuna la información relevante con los Miembros Públicos Propietarios, con el propósito de fortalecer la vigilancia y asegurar el cumplimiento del Programa de Ética e Integridad, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la institución. Como parte de las acciones de evaluación, se implementaron encuestas de percepción orientadas a medir el clima laboral, cuyos resultados permitieron identificar oportunidades de fortalecimiento. Derivado de lo anterior, se emitieron recomendaciones correctivas ante posibles incumplimientos y se mantuvo coordinación permanente con las áreas responsables para la implementación oportuna de acciones de mejora.



MEDIDAS Y RECOMENDACIONES INSTITUCIONALES PARA LA MEJORA CONTINUA DEL CLIMA LABORAL

Propuesta dirigida al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) y al Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIIG).

Por parte de la Dirección de Formación y Desarrollo Educativo, para el fortalecimiento de acciones contra el hostigamiento y acoso laboral y sexual en la entidad.

Con base en las facultades de difusión, prevención, atención y canalización de supuestos actos de hostigamiento y acoso laboral y sexual que corresponden a los comités en comento, y derivado de los resultados obtenidos en los ejes "Clima Laboral Libre de Violencia" y "Acoso y Hostigamiento", en los cuales se identifica que el personal adscrito a la entidad desconoce las acciones y alcances de atención en estos rubros, se propone reforzar las estrategias que promuevan el conocimiento y la correcta actuación para la prevención, atención y seguimiento ante cualquier vulneración de los derechos de las y los trabajadoras del Centro de Conciliación Laboral.

Líneas de acción:

1. Establecer, fortalecer y difundir los protocolos internos de actuación ante supuestos casos de acoso y hostigamiento, con el objetivo de generar una mayor cercanía y confianza con las y los trabajadoras que puedan verse vulnerados.
2. Capacitación continua al personal que integran los comités, basada en los siguientes puntos:
 - Ofrecer talleres y capacitaciones para identificar, prevenir y canalizar situaciones de hostigamiento y acoso laboral y sexual.
 - Proporcionar formación especializada sobre la correcta actuación y seguimiento en casos de hostigamiento y acoso sin revictimizar.

Dirección de Formación y Desarrollo Educativo

Acuerdo de clima laboral 2021 (Página 22)

Objetivo 4.- Proponer controles y actividades de control para administrar adecuadamente los riesgos por actos de corrupción en la Institución.

Actividades específicas:

Con base en la calendarización previamente aprobada, se llevaron a cabo las revisiones periódicas de los buzones físicos en todas las Delegaciones, garantizando el seguimiento oportuno de las comunicaciones recibidas y el cumplimiento de los mecanismos establecidos para la atención de quejas, sugerencias y denuncias. Paralelamente, se impulsó la presentación de declaraciones de conflicto de interés por parte del personal y se dio seguimiento puntual a la implementación de los controles aprobados, asegurando su efectividad en la mitigación de riesgos.

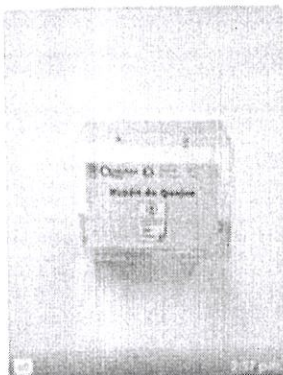


2022-2027

img0000

Revisión Buzones #48
jessika todo 1hr Tu

Arda Nancy Rivera DOPB



Arda Nancy Rivera DOPB



Reporto que hay una solicitud en el buzón 2:57 p.m.

Objetivo 5.- Establecer, difundir y operar líneas de atención a los señalamientos por incumplimientos a los Códigos de Ética, de Conducta y lineamientos específicos o protocolos en materia de ética e integridad.

Actividades específicas:

Se habilitó un correo electrónico institucional destinado a la recepción de denuncias y consultas en materia de ética, asegurando un canal confiable y accesible para el personal. Paralelamente, se difundieron los mecanismos de atención mediante circulares, carteles y medios digitales institucionales, acompañados de material informativo que explicó detalladamente el procedimiento



2022|2027



2022|2027

para presentar señalamientos. Con el fin de fortalecer el uso adecuado de estos canales, se impartieron sesiones de capacitación al personal, garantizando en todo momento la confidencialidad y la protección de datos personales.

Listado de participantes a la capacitación "Código de Ética" del ejercicio fiscal 2025.

ACOSTA CARRION KOCHITL
AGUIAR VAZQUEZ NORMAN FRANCISCO
ALBERTOS TUN EMILY MONSERRAT
AMEZQUITA ABREGO LETICIA GUADALUPE
AVILA BARRÓN ANTONIO
AVILA SOTO DAVID GONZALO
BASTOS VALDES LINDA ESCARLET
BELTRAN CASTELLANOS ABI
BENITEZ HERNANDEZ ANA CRISTINA
BENITEZ LOPEZ JHOSELIN
BOBADILLA TORRES LOYDA BEATRIZ
BUENFIL PARTIDA KAREN PAULINA
BUITRON AZUETA LUZ ADRIANA
CANUL CANUL ZULMY YARELI
CANUL CASTILLO YASURI GUADALUPE
CANUL UCAN FELIPE ERNESTO
CEL ARELLANO GISELI YOLANDA
CERVERA ROMERO MARIANA
CHAVEZ HERNANDEZ OLGA LIBIA
CHAVEZ TORRES MA ELENA
COBA CARRILLO FRANCISCO JAVIER
DECTOR AQUINO FRANCISCO JAVIER
DIAZ PECH RAUL IVAN
DOMINGUEZ UTRERA LUIS OCTAVIO
DUARTE DIAZ CHRISTIAN PAUL
DUARTE SOSA ENRIQUE ABEL
DZIB POOT FATIMA AZUCENA
ECHEVERRIA SALA YANCY FERNANDA
EK CIME ISMAEL JONADAB
ESQUILIANO ENRIQUEZ LIZBETH DAYANA
ESTRADA INTERIAN SAYDI BEATRIZ
ESTRELLA CETINA PABLO FRANCISCO
ESTRELLA LANZ KAREN LIZZETH
EVIA PEÑA JOSÉ ADRIAN
GALERA BALAM LIGIA BEATRIZ
GARCIA ALCOCER CESAR ERNESTO



GARCIA GARCIA YUDER MANUEL
GARCIA ORBUELA AMAIRANI



GARCIA SOTO LAURA FRANCISCA
GARDUZA TORRUEJO GRACIDA
GIL MARRUFO DANIEL ALFONSO
GONZALEZ MENDEZ MARBELLA
GONZALEZ RAMIREZ MARIA DEL ROCIO
GONZALEZ TOSCA DANIELA CAROLINA
GUZMAN SOLIS AIDA HELENA
HERNANDEZ ESCALANTE KAREN GUADALUPE
HERRERA PEREZ ADRIAN EMANUEL
HOIL MARRUFO GUSTAVO OMAR
HUITRON BAUTISTA SORAYA
IRIGOYEN PRADO ALETHIA ALEJANDRA
JUAREZ DIAZ ANETTE MISHIEL
LOPEZ NAVARRO ENID MILEYDA
LOPEZ PASOS DALLIER ALEJANDRO
MARIN BALANDRA MARIA ALEJANDRA
MARTIN CODI DANIEL HEZRAI
MARTINEZ AYALA LIZZY EDITH
MARTINEZ CHAVEZ LAURA STEPHANY
MARTINEZ DELGADO ADRIANA IRASEMA
MATUS RODRIGUEZ SHEILA CAROLINA
MAY GUEMEZ GLENDY VERONICA
MENDEZ IZQUIERDO GUADALUPE
MEX OVANDO JASSIVI GRACIELA
MIRANDA ANDRADE BRIAN
MONTERO MALDONADO RAMONA
MORA LEON IRVING SALVADOR
MORENO MEJIA OMAR URIEL



NOH UC OSCAR IVAN
OLAN ALONSO EDUARDO BALTAZAR
OSORIO VILLANUEVA MARIA DE LOS ANGELES
OZUNA GARCIA MARIA DEL ROSARIO
PALACIOS SOMERA CARLOS ALBERTO
PARRA ROMERO HEYNER ISAI
PECH CANUL YURAI AMMISADOAI
PECH CRUZ JAZMIN ELIZABETH
PÉREZ PÉREZ HAROLD RAYMUNDO
PÉREZ RAMÍREZ BERENICE
PUGA ITZINCAB CESAR EDUARDO
QUIROZ RUIZ DIEGO JOAQUIN
RAUDA OZUNA MARIA FERNANDA

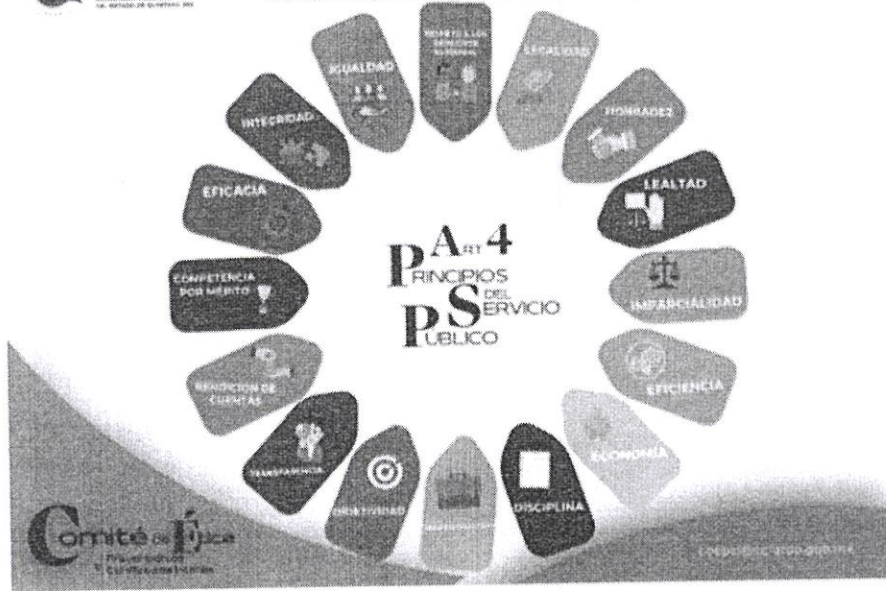


RIVERA MANZANILLA ALMA NAVY
RODRIGUEZ CAHUICH LILIBETH ALEJANDRA
RODRIGUEZ ORTIZ ANGIE ALEJANDRA
ROSADO RODRIGUEZ JOSE MANUEL
SARABIA DÍAZ ANGEL GABRIEL
SCHMIDT LOPEZ CHRISTINE
SOSA MOGUEL MARIA LETICIA DEL SOCORRO
SOTO PIVARAL CLAUDIA
SUCHITE DE LOS SANTOS HECTOR MANUEL
TUT CETINA ANGELA YANELY
VAZQUEZ ALPUCHE CARLOS OMAR
VAZQUEZ DOMINGUEZ CANDY DE LOS ANGELES
VAZQUEZ RIVERA JAZMIN DE LOS ANGELES
VELAZQUEZ GALLEGOS YANIRA
VERA CARO JEOVANA MARILIZ
VERA NAJERA BLANCA ADRIANA
VILLANUEVA TORRES JESSICA LETICIA





Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el Art. 36 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Reglas de Integridad

Junio
2025

¿Sabías que?

(1) artículo 23 del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el Art. 36 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señala que:

Todas las personas servidoras públicas conforme al ámbito de sus competencias, observarán las **Reglas de Integridad** siguientes:

1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36

1. ACTUACIÓN CONFORME A LA LEY
2. HONRADEZ
3. LEALTAD
4. IMPARCIALIDAD
5. EFICIENCIA
6. ECONOMÍA



7. DISCIPLINA
8. TRANSPARENCIA
9. RENDICIÓN DE CUENTAS
10. COMPETENCIA POR MÉRITO
11. EFICACIA
12. INTEGRIDAD



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE ÉTICA?



Se comprende por Código de Ética, al conjunto de normas que guían los comportamientos de las personas dentro de una organización a través de principios y valores.

ARTÍCULO 16. DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Los Servidores Públicos deberán observar el Código de Ética que al efecto sea emitido por los Secretarios o los Órganos Internos de Control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

- Por lo anterior el Código de Ética de las Personas
- Servidoras Públicas de las Dependencias e Identidades
- de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere al Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá hacerse del conocimiento de los Servidores Públicos de la dependencia o entidad de que se trate, así como darle la máxima publicidad.





1577-1077



2022-2027

¿Qué hacer?

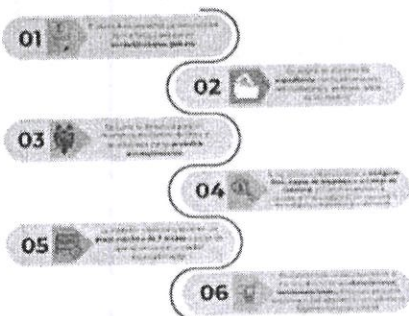
De acuerdo al artículo 1, de los Estatutos para la Integridad y Transparencia para el Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés de las Dependencias Federales, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

Conste al largo compromiso de la persona involucrada, por parte de su unidad y demás a la persona en el Código de Ética, Código de Integridad o al Código de Conducta, la persona afectada deberá someter ante el COEPE para prevenir la denuncia.

Registros para una denuncia

I	Nombre completo
II	Dirección o dirección electrónica de correo electrónico
III	Dirección de la denuncia
IV	Descripción de los hechos denunciados
V	Indicar si se ha reportado antes ante la Unidad de Integridad o al Poder Judicial de la Federación

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS POR EL IMPLEMENTO ACCIONES DEL COEPE



Documentos Informáticos - COEPE

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
Por: María Fernanda Paula Ozuna



2 de 2 documentos (10/10)

LICDA. MARIA FERNANDA PAULA OZUNA,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO DEL CCLQROO,
PRESENTE.

Muchas veces he escuchado y he leído sobre la importancia de la denuncia, y la importancia del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, que permite recibir y gestionar las denuncias, cuyo fin es que el denunciante pueda obtener información oportuna y confiable sobre la denuncia, las vías de comunicación que se pueden tener en caso de que se encuentre en una situación que requiera seguimiento por parte del mismo, así como, los resultados, que lo rigen y complementan.

Si en este momento el país ha estado viviendo, no puedo dejar de pensar en el poder de la denuncia, que es el poder de la denuncia.

Atentamente,

	Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo
	Centro de Conciliación Laboral Av. 5 de Mayo 100, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo.



2022-2027



Oficio No. CCLQROO/DCG/DFDE/065/11/2025

Asunto: Solicitudes de espacio.
Chetumal, Quintana Roo a 27 de marzo de 2025.
"2025 Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LCDA. ALETHIA ALEJANDRA IRIGOYEN PRADO,
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y COORDINADORA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL CCLQROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, como parte de las actividades de fortalecimiento del Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, me permito solicitar su invaluable apoyo, a efecto de que pueda proporcionar a dicho Comité, un espacio para compartir sus Boletines Informativos, dentro del periódico mural del Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIGG), que dignamente usted coordina.

Lo anterior, con la finalidad de sumar esfuerzos, en cuanto a la promoción de la integridad y el adecuado desempeño de las personas servidoras públicas, con perspectiva de género.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención brindada, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS JIMAR VÁZQUEZ ALPUCHE.

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL CCLQROO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

*Recibo copia
100pm
hall*

*CCLQROO
12-59pm
11/12/2025
Original
Candy*

Objetivo 6.- Recibir y dar tratamiento a los señalamientos por incumplimiento a los Códigos de Ética, de Conducta y lineamientos específicos o protocolos en materia de ética e integridad, acorde al procedimiento que determine la Secretaría.

Actividades específicas:

Se dio seguimiento oportuno y permanente a las posibles delaciones que pudieran presentarse a través de los mecanismos institucionales establecidos. Durante el periodo que se informa, se recibieron algunas manifestaciones; sin embargo, tras su análisis, se determinó que no encuadraban dentro del ámbito de competencia del presente Comité. En consecuencia, fueron debidamente canalizadas a las áreas correspondientes para su atención y seguimiento, asegurando en todo momento la adecuada gestión y tratamiento de la información.



Conclusión.

En términos generales, las acciones realizadas durante el ejercicio que se informa contribuyeron de manera significativa al fortalecimiento del sistema de control interno, consolidando mecanismos preventivos, de seguimiento y de supervisión orientados a garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables. Asimismo, dichas acciones favorecieron la promoción y arraigo de una cultura de integridad basada en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público.

La coordinación interinstitucional, la atención oportuna de los asuntos recibidos y la canalización adecuada permitieron asegurar una gestión responsable, transparente y alineada al marco jurídico vigente. De esta manera, se refrenda el compromiso institucional con la ética pública, la rendición de cuentas y la mejora continua de los procesos, fortaleciendo la confianza y promoviendo un ambiente organizacional orientado al cumplimiento y la responsabilidad administrativa.

Lic. Carlos Omar Vázquez Alpuche.

Director de Formación y Desarrollo Educativo y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.



Anexo 3.

NO.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	OBJETIVO	META	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1	Planificación del Trabajo Anual del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.	Celebración de Sesión Ordinaria o Extraordinaria para la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026.	Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026.	Acta de la Sesión del COEPCI mediante la cual se realiza la aprobación. Fecha compromiso: Abril 2026.
2	Difundir el código de Ética, así como las Reglas de Integridad al interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, en apego a los lineamientos aplicables.	Fomentar el conocimiento de los principios, valores y reglas de integridad aplicables en el servicio público, con la finalidad de que las personas servidoras públicas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo los apliquen en el ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones.	Código de ética y reglas de integridad difundidos a las personas servidoras públicas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.	Evidencia de los medios de difusión utilizados. Fecha compromiso: Mayo 2026.
3	Formalización del "Código de Conducta"	Refrendar el compromiso con la Ética, la conducta y la integridad en el servicio	Avances acerca de la formalización del Código de Conducta.	Evidencia documental que soporte los avances.
	conforme a lo establecido en la Guía para la elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo".	público, alineado al marco jurídico vigente.		Fecha compromiso: Noviembre 2026.
4	Coadyuvar en la difusión del código de ética y Reglas de Integridad, a los proveedores y contratistas con los que se relacione el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.	Dar a conocer el código de ética y las reglas de integridad a los proveedores y contratistas con los que tenga relación el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, con la finalidad de incentivar una cultura ética e íntegra en su actuación.	Código de Ética y Reglas de Integridad difundidos a los proveedores y contratistas, convenidos por el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo durante el periodo de Enero a Septiembre del ejercicio 2026.	Evidencia razonable que sustente la actividad. Fecha compromiso: Septiembre 2026.



5	Aplicar la "Metodología de evaluación sobre el apego del personal a los principios, valores y compromisos del Servicio Público y a las Reglas de Integridad".	Evaluar el conocimiento y percepción de las personas servidoras públicas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, respecto a los principios, valores y reglas de integridad.	Metodología aplicada a todo el personal adscrito al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.	Informe de resultados. Fecha compromiso: Diciembre 2026.
6	Realizar una campaña de difusión de los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética y Reglas de Integridad aplicable al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.	Impulsar la cultura de la Ética y la integridad en el servicio público mediante la difusión constante de los principios, valores y reglas de integridad.	Realizar la difusión por los siguientes medios: Redes sociales oficiales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, Volantes, Carteles, Fondos de pantalla y Página oficial del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.	Cronograma de difusión de los principios, valores y reglas de integridad. Evidencia documental que soporte las actividades realizadas para difundir por diversos medios los principios, valores y reglas de integridad. Fecha compromiso: Octubre 2026.
7	Gestionar capacitaciones en materia de ética y reglas de integridad para las personas servidoras públicas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.	Fomentar la profesionalización y la creación de capacidades en materia de ética y reglas de integridad de forma constante a las personas servidoras públicas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.	Capacitación a todo el personal adscrito al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.	Reporte de personas servidoras públicas capacitadas. Fecha compromiso: Septiembre 2026.
8	Elaborar el informe anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2026.	Informar al COEPCI las actividades realizadas, las metas y resultados alcanzados durante la gestión del comité del ejercicio 2026.	Integrar el informe de actividades del COEPCI para ser presentado.	Informe Anual de Actividades del COEPCI presentado al comité. Fecha compromiso: Diciembre 2026.



Anexo 4.

ESTRATEGIA PARA LA DIFUSIÓN INTERNA DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA.

d) Cronograma de Actividades para la Difusión.

Cronograma de Difusión.

La estrategia de difusión es de carácter permanente y deberá desarrollarse conforme al siguiente cronograma de actividades.

Medio	Actividad	Fecha	Responsable
Página de Internet.	Publicación del Código de Ética.	El mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.	Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo.
Página de Internet.	Publicación del Código de Conducta.	El mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.	Cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública del Poder Ejecutivo de Quintana Roo.
Oficio / Circular.	Difusión del Código de Ética a los Comités de las Dependencias y Entidades.	Dentro de los 15 días posteriores a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.	Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo.
Oficio / Circular / Correo electrónico.	Dar a conocer a todo el personal el Código de Ética.	Dentro de los 7 días posteriores a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.	Comité
Oficio / Circular / Correo electrónico.	Dar a conocer a todo el personal el Código de Conducta.	Dentro de los 7 días posteriores a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.	Comité
Mecanismo de Adhesión.	Adhesión de todo el personal al contenido de los Códigos.	Permanente	Comité
Plan de comunicación.	Desarrollo y definición del Plan de Comunicación.	Febrero de cada año	Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo.
Materiales de difusión.	Desarrollo del Concepto Creativo, diseño y distribución de los materiales de difusión.	Marzo de cada año.	Comité
Materiales de difusión impresos.	Instalación de carteles, distribución de volantes, distribución de cubos de cartón publicitarios y/o cualquier otro, de acuerdo a los recursos con los que cuente la Dependencia o Entidad.	Abril y junio de cada año	Comité
Materiales de difusión en medios electrónicos.	Instalación de Fondos de Pantalla, Publicación de Banners en Intranet / internet y/o Envío de postales electrónicas.	Bimestral	Comité
Formato de Evaluación.	Evaluación del conocimiento conforme a la Metodología de evaluación sobre el apego del personal a los principios, valores y compromisos del servicio público y a las reglas de integridad.	Semestral	Comité
Informe.	Informar al Comité sobre los resultados de la evaluación.	Primera sesión ordinaria COCODI.	Presidente del Comité

